

## **SOCIEDAD DE VECINOS**

### **Estimados Vecinos**

El grupo de vecinos que formamos parte de la comisión directiva desde febrero del corriente año, queremos inicialmente por este medio, informarles sobre las propuestas que tenemos para que esta sociedad de vecinos sea útil, abierta y sentida por todos quienes habitamos nuestro querido Barrio.

Nos hemos propuesto como objetivo de máxima, ser económicamente independientes de cualquier aporte estatal, contando con el aumento de la masa societaria cuya cuota sería destinada a las actividades sociales y necesidades básicas para el funcionamiento de la institución.

Para comenzar les describimos un escueto detalle de la situación actual:

- No existe convenio con la Municipalidad de Gral. Pueyrredón.
- Contamos con cuarenta socios que abonan \$20 por mes.
- Una sede social en buenas condiciones, con todos los servicios en funcionamiento (luz, gas natural, teléfono fijo e internet provisto por telefónica)
- Se dictan cursos cuyos profesores aportan una cuota de dinero para cubrir un porcentaje de los gastos (luz, gas, limpieza)

En pos del objetivo mencionado y para comenzar el camino hacia el logro del mismo, a partir del mes de julio del corriente implementaremos:

#### **A) Dos Sistemas Informáticos:**

- 1) De gestión administrativa. Utilizado por esta Sociedad de vecinos para llevar el minucioso detalle de ingresos y egresos con el fin de contar con una herramienta de permanente consulta, que permita realizar rápidas evaluaciones internas, auditorías por parte de la tesorería y los revisores de cuentas, independientemente del poco o mucho dinero que se administre que no es de nadie en particular y si de todos quienes lo aportamos.
- 2) De cobranza on-line, vía web. Utilizado por cada punto de cobro de cuotas y afiliación.

#### **B) El plan de “Descuentos y beneficios para Socios”, consta de:**

- 1) El aporte de los comercios del Barrio y la zona para brindarle a los socios de esta Sociedad de vecinos descuentos y beneficios sobre los productos que comercializa.
- 2) El mismo tendrá una visible calcomanía que lo identifique como comercio adherido.
- 3) El comercio decidirá mes a mes y acorde a sus posibilidades, que productos ubicará disponibles, ya sea por tipo y/o marca, para dicho beneficio.
- 4) Con el correr de los meses, podremos ir mejorando entre todos la experiencia. Esperamos poder armar todas las propuestas en forma mensual para informarlas previamente, pero en este momento no contamos con los ingresos necesarios para llevarlo a cabo.
- 5) Para que el socio pueda acceder a los beneficios, deberá presentar la cuota del mes abonada y el documento cuyo número coincida con el impreso en el cupón de cuota.

**C) La Campaña de Socios.**

- 1) Inicialmente los vecinos interesados en asociarse, podrán hacerlo en la sede de la Sociedad de vecinos calle Aldo Nro.739. Se asociará debiendo abonar al menos la primera cuota, accediendo de esta forma a una cuponera con las próximas cinco cuotas a abonar. Inicialmente la misma oficiará de carnet que lo acredite como socio.
- 2) El valor de la cuota será de \$50.- por mes.
- 3) Inicialmente existirán dos puntos para el pago de la cuota:
  - a) En la sede de la sociedad de vecinos.
  - b) En la veterinaria Sierra de los Padres ubicada en Padre Luis Varetto s/n.

**D) Que controles se implementarán para tratar de minimizar inconvenientes y/o malos entendidos entre los vecinos y los comercio adheridos.**

- a) El cupón de pago contará con un sello de esta Sociedad y una firma que certifique el pago de la cuota, sin estos datos no será válido y el comercio podrá optar por no aplicar los beneficios en la compra del socio.
- b) El pago de la cuota se registrará en el momento de efectivizarse (por internet) directo a la base de datos de esta Sociedad de vecinos, lo cual permite el control de la recaudación respectiva, el control instantáneo de pagos y la posibilidad de brindarle a cada comercio (lo utilicen o no) la consulta on-line del estado de pagos del socio.
- c) El pago de la cuota deberá efectuarse del 1 al 10 de cada mes.
- d) Se considerará el segundo mes impago como punto de atención para la posible baja del socio, previa consulta y aprobación del caso.

Agradecemos la desinteresada colaboración de los comercios de nuestro Barrio que en su gran mayoría dieron el sí a la propuesta, manifestando su beneplácito y apoyo a una idea que de prosperar va a funcionar como beneficio mutuo entre estos y los vecinos del barrio que verán en el pago de la cuota un aporte y no un gasto, ya que con los beneficios en las compras que realicen verán reintegrada en forma parcial o total la misma.

Esperamos nos acompañen con su aporte económico, sugerencias e ideas, para llegar a ser de esta Sociedad de vecinos el lugar de todos, que debe ser por base y concepto de su creación.

**La comisión directiva**